

*San Justo, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 29 de Julio de 2013*

Tenemos el agrado de presentarles el séptimo número de la Revista RINCE, la Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza. Es un número especial pues a través del mismo la Revista RINCE incrementa su frecuencia de publicación a dos números por año, de modo que a partir de ahora, en los meses de julio y diciembre de cada año publicaremos nuevos contenidos que continúan la labor iniciada en el año 2007 por el Departamento de Ciencias Económicas en pos de difundir la investigación realizada en el campo de las Ciencias Económicas tanto por investigadores en nuestra Universidad como por investigadores de otras universidad e institutos de investigación a nivel nacional e internacional.

Comprometidos con el cuidado y fortalecimiento de las buenas prácticas en relación al quehacer diario involucrado en las tareas de investigación que desempeñamos en la Universidad, queremos destacar que el Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (CECTE) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en respuesta a un mandato de la Organización de Naciones Unidas y en función de los casos que ha tratado entre 2001 y 2012, así como de la revisión crítica de una extensa serie de regulaciones y códigos a nivel nacional e internacional, ha presentado las *Proposiciones para una ciencia y una tecnología socialmente responsables*.

Este conjunto de principios y enunciados relativos a la responsabilidad social de los investigadores y de los organismos e instituciones públicas del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación observa las declaraciones y convenciones internacionales sobre ética y ciencia y no reemplaza a los códigos de conducta de profesiones o áreas de investigación específicas. En la elaboración de esta iniciativa se recogieron las opiniones, comentarios y propuestas de redacción de cuatrocientos investigadores argentinos activos en instituciones públicas del país y residentes en el exterior integrantes del Programa Raíces, mediante una consulta publicada en el portal del Ministerio de Ciencia entre el 17 de junio y el 18 de agosto de 2011. Los resultados de la consulta fueron considerados en dos ciclos de reuniones plenarias del CECTE en 2012 y en 2013 dedicados al debate y redacción final del texto.

Las proposiciones incorporan tanto principios generales de la conducta en sociedad como los principios que están en la base misma de la investigación responsable, que asumen expresiones específicas en las acciones de los investigadores de las distintas disciplinas de las ciencias exactas, naturales, sociales y humanidades, y en las instituciones donde el trabajo científico se promueve y se realiza. El cumplimiento pleno de estos principios así como el

fortalecimiento de las prácticas y métodos que validan y legitiman los resultados de la investigación, y la discusión amplia y fundada de sus posibles aportes y consecuencias, son elementos constitutivos en el desarrollo de una ciencia y una tecnología socialmente responsables.

Naturalmente, la efectividad que pueda alcanzar un ordenamiento basado en estas proposiciones dependerá tanto del compromiso voluntario y explícito de cada uno de los integrantes de la comunidad científica como de la decisión, continuidad y transparencia de las políticas que las instituciones apliquen para construir un ambiente favorable a la integridad en las prácticas de la investigación, al control de su implementación y a la construcción de una cultura de la ética en la formación de los investigadores jóvenes.

La adopción de las *Proposiciones para una ciencia y una tecnología socialmente responsables* como marco conceptual para iniciar un proceso de discusión franca y constructiva entre los investigadores, sus instituciones y otros sectores de la sociedad contribuirán necesariamente al perfeccionamiento y al fortalecimiento del papel de la investigación y a la confianza de la sociedad en sus aportes. En forma abreviada podemos resumir que la investigación socialmente responsable debe tener en cuenta los siguientes principios rectores:

- I. el respeto de los derechos humanos,
- II. la consolidación de los valores y prácticas democráticas,
- III. la contribución a la paz y a la justicia, con especial atención a los sectores más vulnerables,
- IV. el cuidado del ambiente, de la biodiversidad y de la biosfera en su conjunto,
- V. el acceso abierto al conocimiento y la información,
- VI. la equidad en el acceso a los beneficios del conocimiento,
- VII. la libertad de investigación y el desarrollo de la capacidad de análisis crítico y de la creatividad innovadora.

Invitamos pues a todos los lectores de nuestra publicación a continuar la lectura de esta importante propuesta en la versión que se encuentra disponible para su acceso en: <http://www.cecte.gov.ar/pdf/000065-es.pdf> [Fecha de acceso 29/7/2013].

El contenido actual de nuestra publicación, versa sobre dos artículos de investigación muy relevantes a saber, en primer término: *“La dinámica de la migración de alumnos entre instituciones de nivel superior”* de Laura Polola, Eugenia Ángel y Graciela Fernández, producto de un trabajo de investigación llevado a cabo en nuestra Universidad, y en segundo término

ponemos a disposición de los lectores el artículo: *“Medidas anti-evasión: presunciones que rigen la cláusula de los pagos en efectivo”*, desarrollado por el Dr. Rodolfo Salassa Boix de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

En materia de comunicaciones científicas, el CP y Dr. Norberto Bruno, nos presenta su trabajo *“Rendición de cuentas para varios interesados: La vuelta de Atenas”* que fuera expuesto durante el Sexto Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Gobierno y Administración, realizado en Resistencia, provincia de Chaco, República Argentina el 5, 7 y 8 de julio del año 2011; a su vez los Doctores Elizabeth Ormart, y Juan Brunetti, y los Licenciados Silvia Fernández y Pablo Esteva comparten con nuestros lectores la ponencia denominada: *“Las competencias éticas en los estudiantes universitarios”* presentada en el Congreso Internacional de Educación Superior: *“La universidad por el desarrollo sostenible”* realizado en la Universidad de La Habana, Cuba del 13 al 17 de Febrero del año 2012.

Finalmente cierran este número dos reseñas bibliográficas, en primer lugar, la referida a la obra *“El efecto dominó. El destino del agua en el siglo XXI”* de Alex Proud Homme reseñada por el CP y Dr. Norberto Bruno, y seguidamente, la reseña del libro *“Los Seguros del Comercio Exterior”* de Robert Bloch, realizada por el Lic. Sergio Giannice.

Esperamos que disfruten de los contenidos de este número actual, con la satisfacción de disponer a su alcance un nuevo número de nuestra revista, y con el desafío de acercar a toda la comunidad universitaria y profesional de nuestro continente y de Iberoamérica, las más recientes investigaciones en el campo de las Ciencias Económicas y disciplinas relacionadas.

Los saludo muy cordialmente



Dra. Elisa Marta Basanta

Directora Ejecutiva  
Revista RINCE

Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)  
Florencio Varela 1903 (B1754JEC). San Justo, Provincia de Buenos Aires  
Argentina. Teléfono (54-11) 4480-8900  
ISSN 1851-3239

<http://rince.unlam.edu.ar/>

[rince@unlam.edu.ar](mailto:rince@unlam.edu.ar); [rince.unlam@gmail.com](mailto:rince.unlam@gmail.com)